



DECRETO N° 2986

LAJA, 31 de Agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 122 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.11.11, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D. A. N° 3.618 de fecha 29.11.2011, que proceda a realizar el Llamado a licitación;
- 3.- Licitación pública N° 3735-32-LP11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Visita a terreno obligatoria de fecha 12.11.2011;
- 5.- Apertura Electrónica de fecha 20.12.2011;
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 7.- Respuestas a Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 8.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 27.12.2011;
- 9.- D. A. N° 3.995 de fecha 27.12.2011, que desestima las ofertas y procede a un nuevo llamado a licitación;
- 10.- D. A. N° 2.489 de fecha 24.07.2012, que procede a licitar;
- 11.- Licitación Pública 3735-50-LP12;
- 12.- Visita a terreno de fecha 08.08.2012;
- 13.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 14.- Acta de apertura electrónica de fecha 17.08.12.
- 15.- D. A N° 2.760 de fecha 17.08.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 16.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 17.08.12.
- 17.- Acuerdo de Concejo N° 115, de Sesión N° 31/2012 de fecha 22.08.12.
- 18.- D.A. N°2.861 de fecha 23.08.2012, que adjudica servicio;
- 19.- Contrato de fecha 31.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y K y P Servicios Limitada;
- 20.- Reglamento de Adquisiciones N° 1 de fecha 10.11.2005;
- 21.- Reglamento de la Ley N° 19.886;
- 22.- La ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios;
- 23.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de aprobar contrato del Servicio "Vigilancia Dependencias Municipales", ID 3735-50-LP12 por el portal mercado publico.
- b) La necesidad de proceder a la devolución de garantías de Seriedad de la Oferta de la licitación ID 3735-50-LP12

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE contrato de fecha 31.08.2012, suscrito con K y P Servicios Ltda. RUT: 76.024.538-0, para la contratación del Servicio "Vigilancia Dependencias Municipales", ID 3735-50-LP12, por un monto mensual de \$4.700.000.- (IVA incluido) y por un periodo de dos años.

2.- ACÉPTESE como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Boleta de Garantía N°158 del Banco Santander, por la suma de \$4.700.000.-



DECRETO N° 2986

LAJA, 31 de Agosto de 2012.

3.- AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las Garantías de Seriedad de la Oferta, por un monto de \$500.000.-, las que ha continuación se detallan:

Garantía	Institución	Tomador
Boleta de Garantía N°62011115	BancoEstado	Alfredo Zapata Betancur
Boleta de Garantía N°340099	Banco Security	Mafura Servicios Generales Ltda.
Boleta de Garantía N°0130602	Banco Santander	K y P Servicios Limitada
Boleta de Garantía N°0055111	Banco Santander	I.L.S. Seguridad y Servicios Ltda

4.- IMPÚTESE, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE